

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

BULDEQUA S.A.

AUMENTA USD 155.600,00

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BULDEQUA SOCIEDAD ANÓNIMA, EL SEÑOR DOCTOR MANUEL TERÁN MOSCOSO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

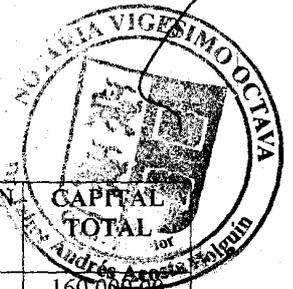
SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BULDEQUA S.A., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MANUEL TERÁN MOSCOSO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE BULDEQUA S.A., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADA PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL

COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) BUILDEQUA S.A. SE CONSTITUYÓ BAJO LA RAZÓN SOCIAL DE ECUANOR S.A. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; B) LA COMPAÑÍA REFORMÓ ÍNTEGRAMENTE Y CODIFICÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE MAYO DEL MISMO AÑO; C) LA COMPAÑÍA SE DISOLVIÓ VOLUNTARIA O ANTICIPADAMENTE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRES DE JUNIO DEL MISMO AÑO; D) EL VEINIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SE SUSCRIBIÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE DE ECUANOR S.A. EN LIQUIDACIÓN A BUILDEQUA S.A., AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, INSCRITA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES; Y, E) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIALES, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BUILDEQUA S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAGADO MEDIANTE LA REINVERSIÓN PARCIAL DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL CUATRO, SEGÚN SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

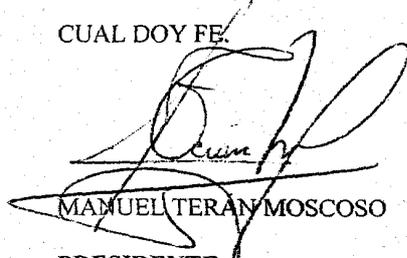
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0003502



ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDAD 2004	CAPITAL TOTAL
CENIT IMPORT EXPORT CORP.	BAHAMAS	4.400,00	155.600,00	160.000,00
TOTAL:		4.400,00	155.600,00	160.000,00

LA INVERSIÓN QUE REALIZA CENIT IMPORT EXPORT CORP., DOMICILIADA EN BAHAMAS, SERÁ CONSIDERADA COMO INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS. ASÍ MISMO, SE FORMALIZA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$160.000), DIVIDIDO EN CIENTO SESENTA MIL (160.000) ACCIONES NOMINATIVAS, ORDINARIAS, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. CADA ACCIÓN DA DERECHO A VOTO EN RELACIÓN A SU VALOR PAGADO. LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES PUEDEN COMPRENDER UNA O MÁS DE ELLAS Y SERÁN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. LA TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES SE VERIFICARÁ DE ACUERDO CON LA LEY". USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y UNO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


MANUEL TERÁN MOSCOSO

PRESIDENTE

BULDEQUA S.A.

C.C. 0501074066

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

BULDEQUA S.A.



Quito, septiembre 16 de 2003

Senor Doctor
MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO
Presente

De mis consideraciones:

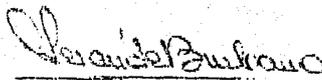
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionista, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía **BULDEQUA S.A.** por el periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales vigentes.

En consecuencia, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndolo el Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal.

La compañía se constituyó como **ECUANOR S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 9 de noviembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero de 1991; efectuó la reforma integral y codificación de estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 22 de febrero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo del mismo año y, mediante escritura pública otorgada el 28 de abril del 2003 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, la compañía cambió de nombre a **BULDEQUA S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre del 2003.

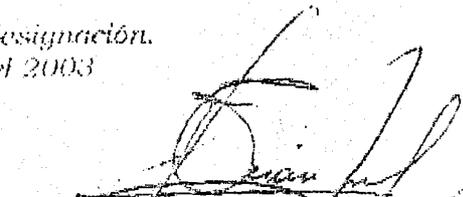
Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
BULDEQUA S.A.


Celia Terán de Burbano
Secretaria Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación.
Quito, septiembre 16 del 2003

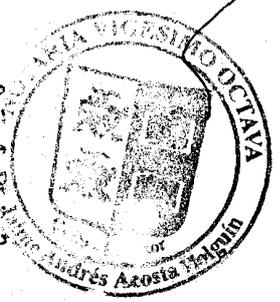
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3049 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 30 de Septiembre del 2003


MANUEL MARÍA TERÁN MOSCOSO
C.C. 03030740300

REGISTRO MERCANTIL
REAL OFICINA SECAIRA
MINISTERIO COMERCIAL
PO BOX 1000



RAZON CERTIFICADA: Con la presente se finca el documento
que acompaña el libro que se exhibe en el presente por el
intermedio de (señal) al cual se ha este
efecto sido reconocido en virtud de a los efectos de
habiéndose verificado que el mismo se encuentra en la Notaría Vigésima
Octava de Quito y en virtud de lo anterior se declara la ley.



Quito a, 23 de Mayo de 2008.

EL NOTARIO
EL NOTARIO
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BILDEQUA S.A.

En la ciudad de Quito, a 29 de marzo del 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Alonso Jerves N° 134 y Av. Orellana, se reúnen las siguientes personas: Remigio Lanás Lanás, Odd E. Hanssen y Manuel Terán Moscoso.

Preside la Junta el Dr. Manuel Terán Moscoso en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma señor Ing. Odd E. Hanssen.

El Presidente ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- CENIT IMPORT EXPORT CORP., representada por su Apoderado señor Remigio Lanás Lanás 4.400 acciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por el accionista.

El Presidente declara instalada la Junta a las 08h00 y solicita se de lectura al Orden del Día que es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2004;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2004;
3. Destino de las utilidades;
4. Compensación de pérdidas;
5. Pago de préstamo a accionistas; y,
6. Aumento de capital y reforma de estatutos; y,

El accionista aprueba instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones:

1. El Presidente ordena que por Secretaria se de lectura los informes presentados tanto por el Gerente General, como por el Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico del 2003, documentos estos que fueron puesto en consideración del accionista con anterioridad para su análisis. Concluida la lectura de los mismos, son aprobados en todas sus partes.
2. Inmediatamente se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2004, documentos estos también fueron puestos a consideración del accionista para su análisis con anterioridad. En tal virtud, dichos documentos son aprobados en su totalidad.
3. El Presidente da a conocer la propuesta referente al destino de las utilidad del ejercicio 2004. Por tal razón el accionista aprueba que de las utilidades líquidas repartible luego de impuesto se destine US\$ 2.200,00 para conformar la reserva legal como manda la Ley, es decir hasta el 50% del capital social de la compañía que al momento es de US\$ 4.400,00; se reinvierta la suma de US\$ 155.600,00 con lo cual el capital social ascendería de US\$ 160.000,00; y, el saldo deducidos los dos rubros antes mencionados. Esto es la suma de US\$ 28.354,02 se declare como dividendo a repartirse al accionista.

0000004



4. El Presidente manifiesta que la compañía tiene pérdidas acumuladas de ejercicios de años anteriores que alcanzan la suma de US\$ 844.618,19 y en la cuenta reserva de capital existe un saldo de US\$ 943.165,69, por lo que se propone que compensar dichas pérdidas en la suma de US\$ 678.385,06 contra la cuenta reserva de capital, quedando US\$ 166.233,13 como saldo de pérdidas no compensadas y/o absorbidas. El accionista aprueba en su totalidad dicha propuesta por cuanto se ajusta a los procedimientos contables establecidos, autorizado al representante legal de la empresa a proceder con este registro contable.
5. El accionista decide que la totalidad del préstamo registrado a su favor al 31 de diciembre del 2004, que asciende a la suma de US\$ 280.000, sea cancelado en el presente año, de acuerdo a la liquidez de la compañía.
6. De acuerdo a lo acordado en el numeral 3) de esta Junta, se decide reinvertir US\$ 155.600,00 de las utilidades del ejercicio 2004 para aumentar el capital social de la compañía. Con este aumento el capital suscrito y pagado ascenderá a CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000,00), debiendo reformarse el artículo quinto de los Estatutos sociales vigentes, el mismo que dirá:

ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 160.000,00), dividido en CIENTO SESENTA MIL acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. La transferencia de las acciones se verificará de acuerdo a la Ley".

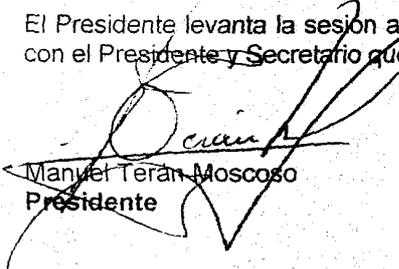
El Presidente de la compañía está expresamente autorizado para suscribir la escritura pública correspondiente que formalice el aumento de capital y reforma de los estatutos aprobado por esta Junta.

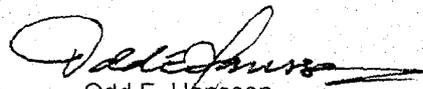
Con el aumento de capital decidido el capital social estará integrado de la siguiente manera:

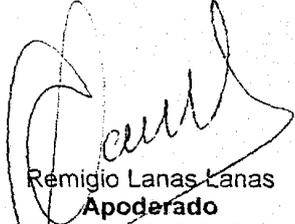
Accionista	Capital Actual	Reinversión Utilidad 2004	Capital Total	Número de Acciones
CENIT IMPORT EXPORT CORP.	4.400	155.600	160.000	160.000
TOTAL:	4.400	155.600	160.000	160.000

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura de la misma, la misma que es aprobada por único Accionista en su totalidad.

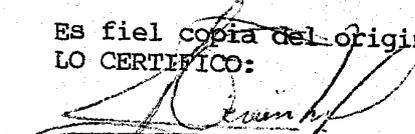
El Presidente levanta la sesión a las 09H50, suscribiendo la presente Acta el Accionista conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


Manuel Terán Moscoso
Presidente


Odd E. Herissen
Gerente General-Secretario


Remigio Lanás Lanás
Apoderado

Es fiel copia del original CENIT IMPOR EXPORT CORP.
LO CERTIFICO:


Manuel Terán Moscoso
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 050107406-0

TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA

NOMBRES Y APELLIDOS: TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/1954

LUGAR DE NACIMIENTO: LATAQUINGA LA MATRIZ

RES. CIVIL: 08/08/1954

ESTADO CIVIL: CASADO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1954

Manuel Moscoso
FIRMA DEL CEDULADO



CUATROVEINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

INSTRUCCION: ABOGADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: TERAN MOSCOSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MOSCOSO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 1954

FECHA DE CADUCIDAD:

FIRMA No. 734787

Manuel Moscoso
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

11-0029 NUMERO: 0501074066 CEDULA

TERAN MOSCOSO MANUEL MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LATAQUINGA
CANTON

Manuel Moscoso
PRESIDENTE DE LA JURA

LA MATRIZ

RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que aporto, el mismo que en original me fue presentado por el interesado. Manuel Moscoso (firma) para este sistema de inscripción y voto, por lo que se ha habido refrendo. Queda en firme.

Habíendole leído y explicado el contenido de la presente y que el mismo; habiendo manifestado que es su voluntad y que no tiene que alegar nada en contrario. Queda en firme. QUITO, a los 23 días del mes de Mayo del 2004.

Quito, 23 de Mayo del 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Castaño
QUITO, ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BILDEQUA S.A..
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 23 DE MAYO DEL 2005.



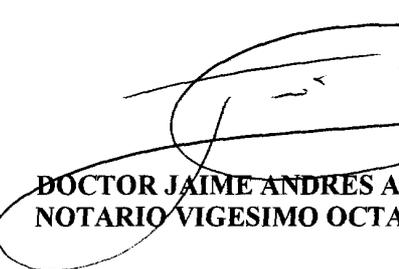
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



0000015

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA BULDEQUA S.A., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 23 DE MAYO DE 2005, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 05.Q.II.2140, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 2 DE JUNIO DEL 2005, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 3 DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO

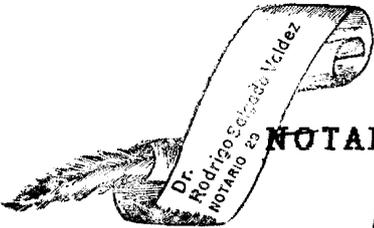



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



0000007

... **ZON:** Mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 2140, dictada por la Superintendencia de Compañías el 02 de junio del año 2005, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BUILDEQUA S. A.** celebrada en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, el 23 de mayo de año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución de la compañía ECUANOR S.A. (antes denominada así), otorgada en esta Notaría el 9 de noviembre de 1990.- Quito, a 07 de junio del año 2005.-



Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CIENTO CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de junio del 2.005, bajo el número **1445** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 180 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs 316, Tomo 122; y, No.- 2836 del Registro Mercantil de diez y seis de septiembre del año dos mil tres, a fs 2439 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BUILDEQUA S.A.** ", otorgada el 23 de mayo del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 21405.- Quito, a diez y siete de junio del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-